

Exmo. Señor

Para la mejor inteligencia del con actual  
de la d acción q. reclama D. Julian Gonzalez  
por impelros segun las relaciones que acomi-  
paña, demostraremos ~~de~~ el credito y debito  
correspondiente, en la forma q. sigue.

N 40

Haber.	Plros.	r.
Segun las tre. cuentas q. presenta en este expediente.	2.549.	5. 1/2
<u>Debe.</u>		
Por el valor de las 27 resmas de papel a 3. 1/2 p. . . . .	94.	4.
Por la equivocacion de sumas q. adviene la Comad. q. . . . .	1.	5. 1/2
Por las partidas de p. 17. p. 105. y p. 128. chi! de 825. . . . .	700.	
Por las de p. 23. p. 26. p. 29. y p. 55. de 826. . . . .	1.100.	
	<u>1.896.</u>	<u>1. 1/2</u>

Comparacion.

Haber	2.549.	5. 1/2
Debe	1.896.	1. 1/2
Resulta a su favor	<u>653.</u>	<u>4.</u>

El visto alcanza el referido Gon-



O. L. 146-1722

OL. 146-1762

MH-06146  
CAS. 52  
DOC. 239  
FOL. 1

zales - seiscientos cincuenta y tres p.  
cuatro r. - sobre cuyo pago se otorga  
V. C. <sup>con lo q. deponen</sup> quedando cumplido el  
suplico de cinco amecedente. - Florencia  
gral. en Lima: nov. 28. de 1826. =  
José Ruiz = Lorenzo Baro. =

0.5.11.11.15

Copias  
B